

8. El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.—Funciones y Organización.—Régimen económico.—Comisión Nacional.—El Monopolio de Tabacos.—La Ley de Gestión del Monopolio.—La Junta Superior Coordinadora de Política Tabaguera.

9. Dirección y Subdirecciones y Secretaría General.—Las Secciones.—El Instituto Tecnológico del Tabaco y la Estación Experimental.—La Comisión Asesora.—Jefaturas Provinciales del Organismo.

10. Régimen de concesiones.—Verificación y sanciones.—Préstamos para la construcción y modernización de secaderos.—Producción de tabaco con destino a la exportación.—Convocatorias de cultivo. Grupo y tipos de tabaco en rama.—Opción a «clase especial» y Comisiones que actúan al respecto.—Los Centros de Fermentación.—Comisiones Clasificadoras.—Agencias Provinciales.—Actuación del Servicio en las islas Canarias.

11. El Derecho Administrativo.—Concepto y contenido.—Sus fuentes: la Ley, el Reglamento, otras fuentes.—Jerarquía de las disposiciones legales.

12. El procedimiento administrativo.—Organos administrativos.—Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.—Procedimientos especiales.—El procedimiento sancionador.—Recursos administrativos.—El recurso de queja.

13. El acto administrativo.—Concepto, clases y elementos.—Motivación y notificación.—Forma.

14. Eficacia, validez y ejecutoriedad del acto administrativo.—El silencio administrativo.

15. Los contratos del Estado.—Concepto y clases.—Sistemas de contratación.—Contratación directa.—Forma de los contratos. Clasificación de los contratistas.

16. El contrato de obras.—Régimen.—La fianza provisional y la definitiva.—Ejecución del contrato.—Recepciones provisional y definitiva: plazo de garantía.

17. El contrato de suministro.—Clases y particularidades.—Fianzas.—Ejecución del contrato.—Plazo de garantía.

18. El personal de la Administración.—Funcionarios Públicos.—El personal al servicio de los Organismos autónomos.

19. Funcionarios de carrera y empleo.—Ingreso en la Función Pública.—Deberes y derechos.

20. Situaciones administrativas.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Personal contratado en régimen administrativo: sus clases.—Personal laboral.

#### GRUPO II

##### *El tabaco, generalidades, ecología y mejora*

1. Origen y evolución del cultivo del tabaco.—Producción mundial y principales países productores.—Tipos producidos.—Comercio mundial de tabaco en rama.

2. El cultivo del tabaco en España.—Orígenes y evolución del mismo.—Período de ensayos.—Establecimiento del cultivo con carácter definitivo.—Evolución del cultivo hasta el presente.

3. Situación actual del cultivo en España.—Principales regiones y provincias productoras.—Tipos producidos.

4. El tabaco en la economía española.—Significación en la producción agraria, balanza de pagos y en la recaudación de impuestos.

5. Caracteres botánicos de la planta de tabaco.—Raíz, tallo, hoja, inflorescencia, flor y semilla.

6. Características físicas de la hoja de tabaco.—Forma, dimensiones, nerviaciones, cuerpo, textura, elasticidad, color, aroma, poder de llenado, combustibilidad e higroscopicidad.

7. Composición química de la hoja de tabaco.—Materias nitrogenadas.—Alcaloides.—Almidones.—Azúcares.—Cenizas.—Otros componentes.

8. Relación entre las características físicas y composición química y la calidad del tabaco.—Especial referencia a la combustibilidad y nicotina.—Factores que influyen sobre ellas.

9. Clima.—Condiciones necesarias y factores limitativos: Su influencia en el ciclo vegetativo y en la calidad. El clima en las regiones productoras españolas.

10. Suelos.—Características: Su influencia en el desarrollo y en la calidad.

11. Agua.—Calidad: Su influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la planta y sobre la calidad de la hoja.

12. Estudios agroclimáticos realizados en las principales regiones tabaqueras españolas.

13. Fertilización: necesidades de la planta. Abonos orgánicos. Enclados. Su influencia sobre el desarrollo y la calidad.

14. Abonos minerales: nitrogenados, fosfatados, potásicos y oligoelementos más necesarios. Su influencia sobre el desarrollo y la calidad. Abonos complejos.

15. El tabaco en las alternativas de cosecha.—Influencia de las alternativas en la fertilización, calidad y en las plagas y enfermedades.

16. Ciclo vegetativo: descripción y duración.—Etapas fundamentales respecto a plantación, producción y calidad.

17. Curado: tipos de curado.—Principios del curado y fases del proceso.

18. Transformaciones físicas y químicas en las hojas durante el proceso de curado.—Influencia de los factores ambientales.

19. Secaderos: sus clases y descripción para los distintos tipos de tabaco.

20. Genética.—Fenotipo y genotipo.—Mutaciones.—Poblaciones autóгамas y alogámicas.—Heterosis.—Cruces: su utilidad.—Poliploides, aploides, androsterilidad y su utilidad.

21. Fines y fundamentos de la mejora vegetal.—Selección masal y genética.—Obtención de variedades resistentes a agentes patógenos y mejora de calidad.—Biométrica y ensayos de nuevas variedades.

22. Particularidades del cultivo para obtención de semilla.—Elección de plantas madres y preparación de la inflorescencia.—Precauciones para evitar polinizaciones indeseables.—Recolección, limpieza y envasado.

23. Variedades de tabacos oscuros y claros cultivados en España: Descripción y zonas productoras.

24. Variedades de tabacos tipo cigarro y Flue-Cured cultivadas en España: Descripción y zonas productoras.

#### GRUPO III

##### *Cultivo, curado, fermentación y acondicionamiento*

1. Semilla: Características, latencia, germinación y condiciones precisas para la misma; poder germinativo; desinfección de semillas; condiciones de conservación.

2. Semilleros: clases, emplazamiento, orientación, drenaje, labores preparatorias, sistemas de riego, superficie necesaria, protección contra bajas temperaturas.

3. Siembra: fertilización, cantidad de semilla, época, modos de siembra, riegos, cuidados culturales, escardas y aclareos.

4. Accidentes meteorológicos: malas hierbas; plagas y enfermedades en los semilleros de tabaco.

5. Métodos preventivos y curativos en los semilleros: especial referencia a los fumigantes, herbicidas, insecticidas y fungicidas.

6. Terreno de asiento: labores preparatorias.—Riego: frecuencia, cantidad de agua y sistemas de riego.

7. Abonado: épocas, dosis según variedades y suelos, modos de aplicación.

8. Trasplante: características de las plantas idóneas, arranque, conservación y transporte.—Trasplante manual con máquinas.—Marcos de plantación y su influencia en el rendimiento y características de la cosecha.

9. Cuidados culturales: binas, escardas. Despunte: época, manual y con máquinas. Deshijado: manual y con productos inhibidores.

10. Recolección. Síntomas de madurez. Recolección por hojas, por plantas y mixto.—Recolección manual y mecánica.—Ventajas e inconvenientes de cada sistema respecto a la calidad, rendimiento, coste y tipo de tabaco.

11. Curado al aire.—Transporte del campo al secadero.—Cuelga por hojas o por plantas enteras, densidad en el interior del secadero.—Ventilación, humidificación y defensa contra el exceso de humedad.—Mecanización de los trabajos de cuelgue, descuelgue y deshoje.

12. Curado en atmósfera artificial.—Sistema tradicional y bulk-curing.—Métodos de curado.—Mecanización posible desde el campo al Centro de acondicionamiento.

13. Curado del tabaco capero.—Curado al sol y al fuego directo.

14. Condiciones ambientales para la manipulación del tabaco después del curado.—Deshoje, selección por pisos foliares y calidades.—Preparación, envases más recomendables para el enfardado, conservación hasta su entrega.

15. Accidentes meteorológicos y plagas en el terreno de asiento.—Métodos preventivos, tratamientos y principales plaguicidas.

16. Nematodos.—Enfermedades criptogámicas.—Métodos preventivos, tratamientos y principales productos.

17. Bacteriosis y virosis.—Métodos de lucha.

18. Herbicidas.—Carencias de elementos nutritivos.—Fanerógamas parásitas.—Plagas y enfermedades en el secadero.

19. El tabaco en los Centros de Fermentación y Acondicionamiento.—Organización de la recepción.—Métodos de toma de humedad.—Características de los distintos tipos de tabaco curado, que determinan su clasificación.—Tabacos de opción a Especial.

20. Fermentación del tabaco.—Transformaciones físico-químicas de la hoja.—Factores que influyen en la fermentación.

21. Fermentación enzimática: natural, método tradicional y mecanizado, artificial, descripción.

22. Fermentación de tabacos caperos.—Procesado de tabacos Flue-Cured y Burley.—Añejamiento del tabaco.—Insectos perjudiciales.

23. Estudio económico.—Factores que intervienen en el coste de la producción.—Mano de obra, rendimiento de las operaciones de cultivo y curado.—Inversiones, amortización, conservación y seguro.

24. Cuenta de explotación de una hectárea de tabaco de los tipos cultivados en España.

14072

**CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de mayo de 1980, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir plazas de Biólogos.**

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 11 de junio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12876, tercera columna, el número del DNI de María Angeles Galván Delgado es 1.475.467, el de Encarnación González Luis, 2.510.104, y el de Cándido Gómez Mohedano, 30.191.973.

En la página 12877, tercera columna, donde dice: «Pedro Vega Rel», debe decir: «Pedro Vega Rey».

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

14073

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1980, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se publica el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar de este Instituto y se fija la fecha y lugar de comienzo del primer ejercicio de dicha oposición.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de las generales de la convocatoria de oposición libre para cubrir cuatro plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar de este Instituto de 11 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre del mismo año),

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Publicar el resultado del sorteo que ha tenido lugar en acto público en el Aula Magna de este Instituto en el día de hoy para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dicha oposición y que ha sido el siguiente:

Fue insaculada la letra «E», con lo que le corresponde el número 1 a Escudero Benito, Carmen, siguiendo a continuación suya las que figuran en la lista definitiva de admitidas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 17 de mayo corriente, y terminando en el 31, Díaz Martínez, Inmaculada, última de la lista.

Segundo.—Anunciar que la constitución del Tribunal y el comienzo del primer ejercicio de dicha oposición tendrá lugar en el edificio sede de la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, calle de José Marañón, 12, Madrid-10, transcurridos quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahú y Monge.

## ADMINISTRACION LOCAL

14074

*RESOLUCION de 2 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Santander, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz de camineros.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 28 de mayo de 1980, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición para proveer en propiedad una plaza de Capataz de camineros, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Santander, incluida en el subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial, y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 4 (coeficiente 1,9).

Las bases de esta convocatoria estarán expuestas, también, en el tablón de anuncios de esta Corporación Provincial.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación de Santander, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que manifiestan los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Derechos de examen 550 pesetas.

Santander, 2 de junio de 1980.—El Presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.430-E.

14075

*RESOLUCION de 10 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición directa y libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiatras.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición directa y libre para cubrir en propiedad dos plazas de

Médicos Psiquiatras, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 11 de abril de 1980:

| Número de orden | Apellidos y nombre |
|-----------------|--------------------|
|-----------------|--------------------|

### Aspirantes admitidos

|    |                                    |
|----|------------------------------------|
| 1  | Alfaya Ocampo, Antonio Agustín.    |
| 2  | Alonso López, María Dolores.       |
| 3  | Gómez Calle, Ángel.                |
| 4  | González Mateos, Alfonso.          |
| 5  | Grau Fernández, Antonio.           |
| 6  | López Ares, María Soledad.         |
| 7  | Padilla Mendivil, Pedro Pablo.     |
| 8  | Romero Neira, María Eugenia.       |
| 9  | Sánchez Tapióles, Santiago.        |
| 10 | Santalices Romero, Raúl.           |
| 11 | Seoane-Pampín Montenegro, Antonio. |
| 12 | Soneira Veiga, Carlos.             |
| 13 | Veiga Nicole, Manuel.              |

### Aspirantes excluidos

|   |                              |
|---|------------------------------|
| 1 | Cambronero Julián, Victoria. |
| 2 | Fórez Beltrán, Filinto A.    |
| 3 | Gracia Clavero, Fernando.    |

La exclusión de estos tres últimos está fundamentada en que la documentación entró fuera de plazo y, por consiguiente, extemporánea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los interesados podrán reclamar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio figure publicado en el «Boletín Oficial del Estado», conforme con las bases de la convocatoria y el Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 10 de junio de 1980.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—4.111-A.

14076

*RESOLUCION de 20 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Barbados, por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de los corrientes se publica edicto convocando oposición libre para cubrir en propiedad la mencionada plaza, con arreglo a las mismas bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de diciembre último, y en extracto en el del Estado de 23 de enero del corriente año, por haber quedado desierta la oposición celebrada.

Las solicitudes pueden formularse durante el plazo de treinta días hábiles, dirigidas al señor Alcalde, con justificante de haber abonado los derechos de examen, por importe de 500 pesetas. Las instancias pueden presentarse también en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La plaza está dotada con los haberes del nivel cuatro y demás retribuciones que procedan.

Barbados, 20 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.108-A.

14077

*RESOLUCION de 28 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la convocatoria y programa para proveer, por oposición, libre, siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 143, del día 19 de junio del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 28 de junio de 1980.—El Secretario, José María Aymat González.—4.098-A.